

5.-ADJUDICACION:

- a) Fecha: 17-3-97.
- b) Contratista: PRISMASUR
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 4.667.260 ptas. I.V.A. incluido.

Mérida, 9 de abril de 1997.—El Secretario General Técnico, P.O. 3-8-95, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCION de 14 de abril de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reformas en la Consejería de Educación y Juventud, en Mérida.

1.-ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 13.01.01.97.

2.-OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Reformas en la Consejería de Educación y Juventud, en Mérida.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 24, de 25/02/97.

3.-TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.-PRESUPUESTO BASE DE LICITACION: 36.843.461 pts. I.V.A. incluido.

5.-ADJUDICACION:

- a) Fecha: 9 de abril de 1997.
- b) Contratista: U.T.E. ALONSO JIMENEZ, S.L. / BOYMOSA, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 32.422.245 ptas. I.V.A. incluido.

Mérida, 14 de abril de 1997.—El Secretario General Técnico, P.O. 3-8-95, PEDRO BARQUERO MORENO.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 24 de marzo de 1997, del Secretario General Técnico, por la que se procede a la publicación de las resoluciones sancionadoras en materia de transporte.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones que se relacionan en el Anexo I, se procede a su publicación en el Boletín Oficial, a efectos de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra dichos actos, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer escrito de alegaciones, presentando o proponiendo las pruebas que considere oportunas en el plazo de 15 días a partir de la presente publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

CLAVES DE IDENTIFICACION

(1) Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. (B.O.E. de 31 de julio).

(2) R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre, Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres. (B.O.E. de 8 de octubre).

Madrid, 24 de marzo de 1997.—El Secretario General Técnico, JESUS MORA DE LA CRUZ.

Denunciado: Juan Ignacio Gallardo Maza.

Ultimo domicilio conocido: Avda. Juan Carlos I, 7. 06001 Badajoz.

Infracción: Tte. complementario de merc. sin autoriz.

Preceptos infringidos: L. 16/87 Art. 141 b) (01) - RD 1211/90 Ar.198 b) (02)

Expediente: 06-BD-12575.2/1995.

Fecha denuncia: 24/11/95.

Precepto sancionador: L. 16/87 Art.143 y RD.1211/90 Art.199.

Sancionable por: 25.000.

Denunciado: José Antonio Pardo Pardo.